



Acto Eucarístico Mariano: Le esperamos para el próximo Acto Eucarístico del 3er miércoles de mes:

21 de Septiembre	17:30h. Santa Misa,
y	18:00h. Exposición del Santísimo y Santo Rosario,
19 de Octubre	18:45h. Meditación libro Tratado Verdadera Devoción.

EL PODER DE MARÍA

Hno. Alejandro Martínez, hsg (Hermano de San Gabriel)



Veamos las consecuencias que se derivan de la investidura solemne que María recibe de las tres Personas divinas. Para empezar, Montfort cita un axioma conocido de la Teología: *“La gracia perfecciona la naturaleza y la gloria perfecciona la gracia”* (VD 27). Efectivamente, Dios es autor de la naturaleza, de la gracia y de la gloria. Lo ha dispuesto todo con una sabiduría admirable. Así pues, no es posible que esos tres órdenes se contradigan. Podrán superponerse, perfeccionarse, pero no se pueden destruir; si fuera así,

Dios se habría equivocado al dar a tal cosa tal naturaleza.

Aplicando este axioma a la persona de Jesucristo, Montfort escribe: *“La gracia perfecciona la naturaleza y la gloria perfecciona la gracia. Es cierto, por tanto, que Nuestro Señor es todavía en el cielo tan Hijo de María como lo fue en la tierra; y que, consecuentemente, mantiene la sumisión y obediencia del más perfecto de todos los hijos para con la mejor de todas las madres”* (VD 27).

Es decir, que encontramos en Jesús, Hijo de María, lo que es esencial y querido por la naturaleza en la relación de un hijo con su propia madre. Y lo encontraremos también en un nivel o grado absolutamente superior, ya que Jesús *“es el más perfecto de los hijos y María la mejor de las madres”*. Jesús, desde el primer instante de su existencia, poseía toda su gracia e incluso toda su gloria. No era posible un progreso más grande hacia la perfección, incluso cuando entró en el cielo. Podemos hablar de igualdad, como, muy acertadamente, lo afirma Montfort: *“Él es tan hijo de María como lo era en esta tierra”*.

Y sigue diciendo Montfort: *“Pero es preciso tener cuidado de no ver en esta dependencia la menor humillación o imperfección en Jesucristo. Pues María, siendo infinitamente inferior a su Hijo, que es Dios, no le manda como una madre de la tierra mandarían a su hijo que está bajo su autoridad”* (VD 27).

Es preciso recalcar que la obediencia de Jesús hacia su Madre es de hecho, no de derecho. María no exige obediencia a su Hijo como la puede exigir una madre de este mundo a sus hijos. María no ejerce su autoridad como las demás madres; sin embargo, ella ejerce esa autoridad. La diferencia está, pues, en la forma de ejercerla. Los derechos maternales de María sobre el corazón de su Hijo lleva a sus fieles devotos a darle el hermoso título de *“Nuestra Señora del Sagrado Corazón”*.

Así pues, cabe preguntarse: ¿Cómo reina María sobre el corazón de su Hijo? Hay diversas maneras de reinar en el corazón de alguien: En primer lugar, tenemos la autoridad que se impone por su fuerza. Esta forma está totalmente excluida en la relación de María con su Hijo. Está también la amistad, que es más dulce e íntima, y que pone en común todo entre amigos. Este derecho María lo posee en el más alto grado de perfección, pues la visión beatífica de la que goza le permite conocer perfectamente la voluntad divina. A este respecto Montfort dice: *“Estando María toda transformada en Dios por la gracia (aquí en la tierra) y*

por la gloria (en el cielo) - que transforma en él a todos los santos – Ella no pide, ni quiere, ni hace nada que sea contrario a la eterna e inmutable voluntad de Dios” (VD 27). Finalmente, María tiene, sobre todo y ante todo, su “Maternidad”, que supera a todas las otras formas. A este respecto, María posee un derecho único respecto al amor de su hijo, que conserva de buen grado hacia ella la sumisión que le testimonió en su vida terrenal. Por esta razón Montfort insiste en que ningún don desciende del Corazón divino del Hijo hacia los seres humanos, que no sea por intervención de su Madre.



¿Podemos, por consiguiente, decir, que María tiene el mismo poder que Dios? De ninguna manera. La autoridad de María sobre su Hijo no le viene de sí misma; es la autoridad que Dios ha querido otorgarle, y que ella utiliza con humilde dependencia, como corresponde a una creatura: María ruega y Dios la escucha. “Cuando leemos, dice Montfort, en los escritos de los santos: Bernardo, Bernardino, Buenaventura, etc., que, en el cielo y en la tierra, todo, hasta el mismo Dios, está sometido a la Santísima Virgen, eso quiere decir que la autoridad que Dios ha querido otorgar a María es tan grande que parece que ella tenga el mismo poder que Dios; y que sus plegarias y peticiones son tan poderosas ante Dios que valen como mandatos ante su Majestad, porque son siempre humildes y conformes con su voluntad” (VD 27).

Tenemos, pues, lo que conocemos como la Omnipotencia Suplicante de María (Omnipotentia Supplex). Si Jesús ha prometido escuchar las oraciones dichas en su nombre por cualquier persona, con mucha mayor razón escuchará las que le vengan de su Madre, ya que tiene las dos cualidades requeridas para ser escuchadas: En primer lugar, son “*humildes*”; o sea, están totalmente orientadas a la gloria de Dios, que es la fuente de todo bien y de toda gracia. La Omnipotencia Suplicante no es nada ni tiene nada por sí misma. En segundo lugar, las oraciones de María son “*conformes a la voluntad divina*”, pues las realiza en nombre de su Hijo. Las disposiciones del alma de María son las que su Hijo quiere: “*Que no sean contrarias a la eterna e inmutable voluntad de Dios*”. Por este motivo las súplicas e intercesiones de María, realizadas en el nombre de su Hijo, no son mancilladas por las intenciones desviadas que, con tanta frecuencia, hacen infructuosas nuestras plegarias personales; ya que, muchas veces, no sabemos lo que pedimos. Por esta razón, Montfort, en sus escritos, repite hasta la saciedad que María es nuestro mejor medio y camino para llegar a la unión con Jesús Sabiduría; o sea, a la santidad.

“Si Moisés, por la fuerza de su plegaria, detuvo la cólera de Dios sobre los israelitas de una manera tan poderosa que este altísimo e infinitamente misericordioso Señor, no pudiendo resistirle, le dijo que le permitiese encolerizarse y castigar a aquel pueblo rebelde, ¿qué debemos pensar, con mayor razón, de las súplicas de la humilde María, la digna Madre de Dios, que son más poderosas ante su Majestad que las oraciones e intercesiones de todos los ángeles y santos del cielo y de la tierra?” (VD 27).

En este párrafo final del nº 27 de su Tratado Montfort exalta el poder de intercesión de la Virgen María al compararla con la intercesión efectiva que se dio en el caso de Moisés en su lucha dialéctica con Yahvé. Con estas hermosas palabras, nos quiere decir Montfort que tenemos en María nuestra mejor *Intercesora, Valedora, Abogada y Mediadora* ante su Hijo y, a través de Él, ante Dios.

(Del Commentaire du Traité de la Vraie Dévotion, Armand Plessis, SMM).



Puede hacer su Donativo en las C/C que figuran abajo, o por Giro Postal, o Tarjeta Bancaria en nuestra Web o por PayPal. Haga constar el DNI y Nombre y Apellidos para su Desgravación Fiscal, Fundación Montfort NIF: “R-0801029-J”

Este apostolado se nutre con donativos de los que quieren colaborar para que el Reino de Jesús y María se extienda por todo el mundo. VAYAMOS A JESÚS POR MARÍA.

MUCHAS GRACIAS POR SU GENEROSIDAD Y QUE DIOS LOS BENDIGA.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria
Caja de Ingenieros

Nº IBAN: ES07 / 0182 / 1002 / 1602 / 0852 / 1580.
Nº IBAN: ES77 / 3025 / 0001 / 1414 / 3339 / 5465.